

Expediente: 121/23

Carátula: GOMEZ LUCAS JOSE C/ LUNA OMAR ABEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 07/10/2024 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LUNA, OMAR ABEL-DEMANDADO

20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 121/23



H20461484041

JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ LUNA OMAR ABEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 121/23.
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTTO

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467)13.08.20241\$400

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467)13.08.20241\$2.000

Tasa de intimación (Art. 43 Ley 8467)13.08.20241\$560

Bono Ley 602313.08.20241\$8.000

Boleta Ley 6059 (Arts. 26 y 27)13.08.20241\$28.900

TOTAL PAGOS EFECTUADOS\$39.560

Por escrito ingresado (Art. 35) (\$400)04/10/202410\$4.000

Por actuaciones 1era instancia (Art. 36) (\$300)04/10/202417\$5.100

Por actuaciones Justicia de Paz (\$200)04/10/20241\$200

Acrecidas04/10/2024-\$500

TOTAL ADEUDADO\$9.800

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de **\$9.800.- (Pesos: nueve mil ochocientos)** a cargo de la parte actora **GOMEZ LUCAS JOSE, CUIL N°20385088745, con domicilio**

en Pasaje Uruga N°1.871- B° Belgrano, Concepción y que en caso de no hacerse efectivo su pago en el término de ley, se procederá a informar a la DGRT, a efectos de la formación de Cargo Tributario.

II) A los efectos de la regulación de honorarios, acredite el letrado **QUESSA, FERNANDO DAVID** su situación ante el I.V.A. o su condición de pequeño contribuyente inscripto en el régimen simplificado resolución gral. de la A.F.I.P. N° 689/99. CNG.

Actuación firmada en fecha 04/10/2024

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.